



LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA

HEALTH SERVICES (SERVICIOS DE SALUD)

AUTHORIZATION FOR PRESCRIBED AND OVER THE COUNTER MEDICATION ADMINISTRATION (AUTORIZACIÓN PARA ADMINISTRAR MEDICINAS RECETADAS Y MEDICINAS SIN RECETA)

Name of student/Nombre del Alumno	Date of Birth/Fecha de Nacimiento	Grade/Grado	School/Escuela
-----------------------------------	-----------------------------------	-------------	----------------

EL CÓDIGO DE EDUCACIÓN 49423 permite que cualquier alumno quien tiene que tomar medicina recetacion por un medico durante el día escolar regular sea ayudado por la enfermera de la escuela u otro personal designado si el distrito escolar recibe: (1) una declaración escrita por el medico que explica el método, el disis y el hor de dosis de tal medicina y (2) una declaración escrita por el padre de familia o tutor que pide que el distrito escolar ayude alumno conforme a la manera descrita en la declaración del médico.

Yo pido que el técnico de salud u otro personal designado administre medicina a mi hijo/a. Consiento en que enfermera de la escuela se comunique con el médico para consultar con él como sea necesario.

Firma del Padre de Familia o Tudor

Teléfono de Casa

Teléfono Celular

Fecha

PHYSICIAN AUTHORIZATION / AUTORIZACIÓN DEL MÉDICO

Name of Medication/Nombre de la Medicina	Health condition for which it is Prescribed/ Enfermedad por la cual se la recetó
Time to be Taken/Horario de Dosis	Dosage/Dosis
Method of Administration/Método de Aplicación	Precaution-Possible Side Effects/Precaucion – Efectos Secundarios Posibles:
Date to be Discontinued/Fecha para discontinuar la Medicina	Physician's Phone Number/Número de teléfono del Médico
Name of Physician (please print)/Nombre del Médico (letra de molde, por favor)	Date/Fecha

Student is allowed to carry and administer EMERGENCY medication. (Es permitido que el alumno triaga y adminstre medicina para EMERGENCIAS).

YES (SI) _____ NO (NO) _____

Signature of Physician / Firma del Médico

Date / Fecha

Se debe renovar este formulario cada año escolar.

Por favor véase el dorso

A. POLÍTICA GENERAL

1. No se administrará ninguna medicina durante las horas escolares a menos que un médico titulado/proveedor de cuidado médico quien tiene la responsabilidad de supervisar la salud del alumno. El padre de familia o tutor deber firma todas tales peticiones.
2. Se requiere un nuevo formulario cada año escolar para cada medicina recetada.

B. RESPONSABILIDAD DEL PADRE DE FAMILIA O TUDOR

1. Se les animan a los padres de familia y tutores o cooperar con el medico para desarrollar un horario a fin de minimizar o eliminar la necesidad de tomar la medicina en la escuela.
2. **Es la responsabilidad de los padres de familia y tutores proveer y transportar todas las medicinas.**
3. Los padres de familia y tutores pueden administrar la medicina a su hijo/a de forma regular en una hora programada con la escuela. **Los alumnos pueden traer sólo la medicina para emergencias que aprobaron sus médicos.** (por ejemplo: un inhalador).
4. Los padres de familia o tutores pueden recoger las medicinas excedentes en la oficina de la escuela durante y a fineles del año escolar. Se desechará toda la medicina no reclamada después del último día de clases.

C. RESPONSABILIDAD DEL MÉDICO Y DEL PADRE DE FAMILIA O TUTOR

1. La petición para medicina recetada debe ser completada por el médico del alumno, firmada por el padre de familia o tutor y archivada en la oficina de la escuela.
2. La medicina debe estar en el envase original que el médico o la famacia han etiquetado claramente con la siguiente información:
 - a. Nombre del alumno/a
 - b. Nombre del médico
 - c. Nombre de la medicina
 - d. Instrucciones para usarla
3. Todas las medicinas deben mantenerse en su propio envase que vino de la farmacia. Las medicinas sin receta debe ser en un nuevo envase que es sellado.

D. RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL DE LA ESCUELA

1. El administrador de la escuela designará a personal en la oficina quienes serán capacitados para administrar medicinas.
2. El personal de la oficina ayudará a los alumnos o tomar medicinas conforme a las instrucciones de un médico.